



SELLO QUARTO DIEZ MARAS
VEDIS ANO DE MDCCLXVI
TOS Y NOVENTAY SEIS.

Ordinario Saudo D & Nov. 1696

En el mes de Noviembre de la Cuid. de Murcia saliendo
Causa de la Corte de ella Saudo diez y siete de Nov.
mill. seis. noventa y seis. M. de Murcia se fue
taron a hacer Cavildo ordinario como lo acostumbra
es a saber D. Juan de Teud. Alcalde Erceles y Velasco
y Consejo de la Cuid. de Murcia. Su Alcalde de Casa y Corte
Corre. D. Justicia mayor de esta Cuid. D. Juan de Infantes
sa D. Juan de Taranona D. Juan Cavillo de Alvaros
D. Alonso Perezmonte Don Diego Vela de Silva Don
Felipe Andres de Luis Salas D. Juan de Molina
D. Jul. Baus. Ferrer y D. Ignacio Tomo Vico.
Sejendo Pedro Villanueva y Pedro Mez. el uno
Jurado.

Informe

Aplicacion de Don Hermando de Pedraza primerero Beneficiario
de la Cuid. de Cartagena adm. de gabo de la de el obispo
decho Numero de suplicas a la Cuid. de Murcia. Libranza de los
quince Ducados de pension que cumple en Juan Taranona
el censo que los sacan los propios y en especial de la Cuid. de
medias. La Ciudad de Hamienda oido Acordo que con el informe
del Cont. de Pedro Villanueva su Depositario.
D. Juan de Taranona que con el Informe del Cont. de Pedro
La Ciudad de Agueria que con el Informe del Cont. de Pedro
che Libranza de lo que se debe de utero en ellos y
a los D. Juan de Taranona primerero Capellan de esta Cuid.

Libranza

En lo procedido de los propios y sobre el Jurado Pedro
Villanueva su Depositario.
D. Juan de Taranona primerero Beneficiario de la Cuid. de
Cartagena su Depositario. Suplico a la Cuid. de Murcia para
sejere a Don Borego Thomas de Castellon su Canonigo en la Santa
Iglesia con Carta de favor para la Santa Iglesia de Toledo para
la pension que tiene de que se le nombre Procurador General del
Estado Eclesiastico en la Corte, y la Cuid. Hamienda oido Acordo
se le en la conformidad que lo pidiere el D. Juan de Taranona

Carta de favor

